

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0870] [10L/5300-0871] [10L/5300-0872] [10L/5300-0873] [10L/5300-0874] [10L/5300-0875] [10L/5300-0876]
 [10L/5300-0877] [10L/5300-0878] [10L/5300-0879] [10L/5300-0880] [10L/5300-0881] [10L/5300-0882] [10L/5300-0883]
 [10L/5300-0884] [10L/5300-0885] [10L/5300-0886] [10L/5300-0887] [10L/5300-0888] [10L/5300-0889] [10L/5300-0890]
 [10L/5300-0905] [10L/5300-0906] [10L/5300-0907] [10L/5300-0908] [10L/5300-0909] [10L/5300-0910] [10L/5300-0911]
 [10L/5300-0919] [10L/5300-0920] [10L/5300-0921] [10L/5300-0922] [10L/5300-0923] [10L/5300-0924] [10L/5300-0925]
 [10L/5300-0926] [10L/5300-0927] [10L/5300-0928] [10L/5300-0929] [10L/5300-0930] [10L/5300-0931] [10L/5300-0932]
 [10L/5300-0937] [10L/5300-0969] [10L/5300-0976] [10L/5300-0977] [10L/5300-0978] [10L/5300-0994] [10L/5300-0995]
 [10L/5300-0996] [10L/5300-0997] [10L/5300-0998] [10L/5300-0999] [10L/5300-1004] [10L/5300-1005] [10L/5300-1022]
 [10L/5300-1028] [10L/5300-1029] [10L/5300-1030] [10L/5300-1032] [10L/5300-1033] [10L/5300-1034] [10L/5300-1058]
 [10L/5300-1061] [10L/5300-1063] [10L/5300-1064] [10L/5300-1065] [10L/5300-1067] [10L/5300-1070] [10L/5300-1071]
 [10L/5300-1073] [10L/5300-1074] [10L/5300-1076] [10L/5300-1077] [10L/5300-1078] [10L/5300-1079] [10L/5300-1080]
 [10L/5300-1081] [10L/5300-1082] [10L/5300-1083] [10L/5300-1084] [10L/5300-1085] [10L/5300-1086] [10L/5300-1087]
 [10L/5300-1088] [10L/5300-1089] [10L/5300-1090] [10L/5300-1091] [10L/5300-1092] [10L/5300-1093] [10L/5300-1094]
 [10L/5300-1095] [10L/5300-1096] [10L/5300-1097] [10L/5300-1098] [10L/5300-1099] [10L/5300-1100]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 9 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1080]

BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA DURANTE JULIO Y AGOSTO DE 2020, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"En relación a la pregunta con respuesta escrita nº 1080 formulada por Dña. M^a Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, "Beneficiarios de renta social básica durante los meses de julio y agosto del año 2020, indicando mes a mes los siguientes términos", Se acuerda contestar:-----

1. Número Entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión (*). -----

Mes	Nº solicitudes
JULIO	174
AGOSTO	121

* El dato relativo al nº de solicitudes de levantamiento de suspensión no se recoge estadísticamente; no existe un formulario de solicitud de levantamiento de suspensión específico. Las reanudaciones pueden realizarse de oficio o a instancia de parte. -----

2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior.-----

Mes	Nº exp. por resolver del mes anterior
JULIO	778
AGOSTO	647

3. Número de expedientes aprobados.-----

Mes	Nº exp. aprobados
JULIO	141
AGOSTO	100



4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos.-----

Mes	Exp. denegados	Exp. desistidos	Exp. inadmitidos
JULIO	78	23	6
AGOSTO	24	6	1

5. Número de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuáles modificadas y renunciadas.-----

Mes	SUSPENSOS	EXTINCCIONES	MODIFICACIONES	RENUNCIAS
JULIO	150	205	197	0
AGOSTO	121	391	105	0

6. Total de expedientes resueltos (*).-----

Mes	Total exp. resueltos
JULIO	836
AGOSTO	797

* Los datos totales relativos a expedientes resueltos Incluyen, además de los reflejados en los apartados 3, 4 y 5, las reanudaciones (32 en julio y 10 en agosto) y las revisiones que no implican modificación de cuantía (38 en agosto).-----

7. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento respecto al mes anterior.-----

Mes	Nº de beneficiarios	Alta	Baja	Modificación	Aumento
JULIO	5848	169	319	115	-150
AGOSTO	5506	99	441	99	-342"